

## ¿Período «eventual» en las condiciones latinas?

### Análisis de la forma *si sit, erit/est*

#### INTRODUCCION

Al aplicar al período condicional latino, combinación de prótasis y apódosis, el calificativo de «eventual», entendemos por tal no al que expresa lo meramente posible de realizarse, sino «lo que uno espera ver realizado»<sup>1</sup>, un valor, por tanto, de expectación o probabilidad en relación con lo prospectivo o futuro<sup>2</sup>.

El término «eventual» para designar un tipo de período condicional está ya reconocido por la sintaxis griega<sup>3</sup>, pero hasta la fecha los latinistas no se han decidido a reconocerlo en este sentido, apoyados sin duda en razones que, si son respetables en muchos casos, no nos parecen convincentes.

Es evidente que en este punto hay diferencias de fondo entre la lengua griega y la latina. Si al período que nos ocupa, en el que se combina una prótasis subjuntiva con una apódosis indicativa, se le ha considerado una *discordancia* o, mejor, *variante dentro del período potencial*<sup>4</sup>, en cambio, el griego construye dicho período, en cuanto distinto del irreal, normalmente en optativo, modo que se ha perdido en latín, dejando escasos restos, y que ha venido

1 P. Monteil, *Eléments de phonétique et de morphologie du latin* (Paris 1974) 320.

2 Cf. L. R. Palmer, *Introducción al latín*, 2 ed. (Barcelona, 1984) 306.

3 Cf. E. Schwyzer-A. Debrunner, *Griechische Grammatik*, II: *Syntax und syntaktische Stilistik* (München, 1966) 684-85; J. Humbert, *Syntaxe Grecque* 3 ed. (Paris, 1960) 220-21.

4 El término «discordancia» («falta de smetria») traduce el análogo (inglés «inconcinnity», empleado constantemente por H. Nutting en las obras a que se refiere la nota 13, y el término «variante» o «variedades» al equivalente alemán «Abarten», usado en la obra y lugar a que alude la nota 10.

a fundirse con el subjuntivo<sup>5</sup>. De aquí que el subjuntivo latino sincretice no sólo las formas del subjuntivo y optativo indoeuropeos, sino también sus valores y funciones<sup>6</sup>.

Por ello, toda vez que está admitido que el subjuntivo —en nuestro caso el presente— se emplea en latín para la expresión de la posibilidad cuando aparece en la prótasis y apódosis del período condicional, tipo *si sit, sit*, parece, en principio, lógico que conserve su aptitud de expresar el concepto de eventualidad, que le caracteriza ya desde su origen<sup>7</sup>, en el ámbito del período condicional, cuando a la prótasis en presente de subjuntivo le corresponde una apódosis en indicativo futuro o presente, tipo *si sit, erit / est*, sobre todo teniendo en cuenta el precedente griego, aunque salvadas las diferencias<sup>8</sup>.

De admitir la existencia en latín del período hipotético eventual tendríamos a mano una solución sencilla, económica diríamos, de la forma condicional aludida, supuesta discrepancia o variación del período potencial, para la cual los gramáticos han aducido toda una serie de justificaciones puntuales que, sólo en algún caso, apuntan al meollo de la cuestión.

Primeramente analizaremos las opiniones que sobre el tipo condicional en cuestión han manifestado los mejores especialistas que se han ocupado de él, luego expondremos nuestra solución, corroborándola con bundantes ejemplos.

5 Cf. W. Kroll, *La sintassi scientifica nell'insegnamento del latino* (Torino, 1936) v. i., 11-12.

6 Cf. P. Monteil, op. cit., 321.

7 Porque, según Gonda (*The character of the indo-european moods*, Wiesbaden, 1956), el valor fundamental del subjuntivo —modo del proceso concebido por el espíritu, pero susceptible de realizarse y que tiende hacia esta realización— ha podido secundariamente diferenciarse en expresión de la eventualidad (=aquello que uno espera ver que se realiza), de la voluntad, del orden...

8 Insistemos en este punto toda vez que el griego conserva el modo optativo para expresar el potencial, mientras que el latín expresa el potencial por medio del subjuntivo, el cual, de esta manera, a sus valores propios primitivos, tendentes a la actualización, como el volitivo y el eventual, añade el potencial-irreal.

## A) LA DOCTRINA DE LOS GRAMATICOS DE KÜHNER A HOFFMANN

Al mencionar a R. Kühner nos referimos tanto a la primera edición de su «detallada gramática de la lengua latina»<sup>9</sup> publicada en Hannover, 1877-79, como a la segunda edición de la propia obra, en concreto al II volumen, referido a la sintaxis, a cargo de C. Stegmann, publicada también en Hannover, 1912-1914.

Asimismo al hablar de Hoffmann evidentemente aludimos a la «gramática latina»<sup>10</sup> que en colaboración con M. Leumann publicó en München, 1926-1928, y más en concreto a la reelaboración del II volumen de la misma obra, referido a la sintaxis y la estilística, a cargo de A. Szantyr, München, 1965.

Entre la primera edición de la obra de Kühner y la primera de Hoffmann se publicaron tres trabajos de particular interés para fijar posiciones en el tema que nos ocupa: el de H. Blase<sup>11</sup>, el de J. Lebreton<sup>12</sup> y el de H. C. Nutting<sup>13</sup>.

### 1. LA EXPOSICION DE BLASE. VALORACION Y RESULTADOS

Blase fijaba como objetivo de su investigación el estudio de las formas del período condicional en las que el presente de subjuntivo se encuentra bien en la prótasis y la apódosis, o bien en la prótasis sola, a la que corresponde una apódosis indicativa en presente o en futuro I. Pero antes de exponer el material lingüístico ordenado a demostrar que la primera (*si sit, sit*) tiende a desaparecer y la segunda (*si sit, erit/est*) gana en expansión y popularidad, quiere

9 *Ausführliche Grammatik der lateinischen Sprache*, II: *Syntax*, 387-410 y más en concreto, 393-98.

10 *Lateinische Grammatik*, II: *Syntax und Stilistik*, 656-676 y especialmente 661-63.

11 'Der Konjunktiv des Präsens im Bedingungssatze', *Archiv für lateinische Lexikographie und Grammatik*, IX (Leipzig, 1896) 17-45.

12 'Emploi du subjonctif des temps principaux dans les phrases conditionnelles', *Etudes sur la langue et la grammaire de Ciceron* (Paris, 1901) 349-64.

13 Nos referimos a un libro y a un artículo. El primero: *The latin conditional sentence* (Berkeley, 1925) de especial interés en las págs. 81-121; el segundo 'The form *si sit ... erit*', *University of California Publications in Classical Philology*, VIII, 2 (1926) 187-217.

impugnar algunas opiniones erróneas de algunos gramáticos y, concretamente, de Kühner.

Primeramente se refiere a F. Ellendt quien había adoptado para el latín las cuatro formas principales del período hipotético griego, con lo cual la forma *si sit, sit* correspondería a la propia del potencial griego, mientras que la forma *si sit, erit/est* tendría valor de forma mixta.

### 1.1. *Critica de Blase a la exposición primera de Kühner*

Luego se detiene en criticar la exposición de Kühner, censurándole el mismo error de perspectiva: el de explicar la sintaxis latina a partir de la griega. Así para Kühner, en primer lugar la forma *si sit, sit* corresponde al período griego con optativo en ambos miembros (el potencial), y la forma con indicativo en la apódosis, *si sit, erit / est* tiene lugar «cuando a una condición incierta e indecisa debe oponérsele una consecuencia (apódosis o condicionado) a modo de una aseveración cierta, indudable, definida»<sup>14</sup>.

En segundo lugar, según el propio Kühner, la prótasis *si habeas* se emplea al igual que la prótasis eventual del griego «cuando el hablante presenta la condición no ciertamente como algo real, sino como algo cuya realización futura él asume o espera». En la proposición principal se encuentra de ordinario el indicativo futuro o presente, también el imperativo, así como el presente de subjuntivo «cuando la consecuencia (apódosis) tiene que ser señalada como algo incierto, dudoso, indeciso»<sup>15</sup>.

Los mencionados subjuntivos deben, a juicio de Kühner, quedar bien diferenciados de los antes mencionados, correspondientes al optativo griego.

Lo que sucede es que será muy difícil aducir algún

14 H. Blase, art. cit., 17. A continuación el autor alemán cita tres pasajes: dos del tipo *si sit, est*, uno de Plauto, *Pseud.* 291 *Atque adeo si facere possim pietas prohibet* y otro de César, *Bel. Gal.* VI, 11, 4: *suos ... quisque opprimi et circumveniri non patitur, neque aliter si faciat, ullam inter suos habet auctoritatem*; además un tercero del tipo *si sit, erit* de Plauto, *Amph.* 450-51: *Quadrigas si nunc incendas Iovis atque hinc fugias / ita vix poteris ecfugere infortunium*. Los indicativos presente y futuro de la apódosis, frente al subjuntivo, subrayan la certeza y seguridad de la consecuencia (apódosis), es decir, el énfasis particular de la misma.

15 Ibid. 18. Nótese, frente a la aseveración cierta y definida que supone la presencia del indicativo, lo incierto e indeciso de la presencia del subjuntivo.

ejemplo en que con subjuntivo en ambos miembros de la condicional no tengamos un período potencial, de ahí que Blase no considere válido ninguno de los presentados por Kühner. Pero, sin embargo, no se discute, y ello es significativo, que *el subjuntivo de la prótasis acompañado de un indicativo en la apódosis, pueda tener un valor distinto del potencial*.

Blase descubre otra contradicción, en la clasificación de Kühner, consistente en incluir las oraciones condicionales con la apódosis en indicativo de *posse* o *debere* en las correspondientes al tipo potencial griego, mientras que aquellas cuya apódosis presenta el tipo *confugiendum est* o *erunt observanda* que, según Blase no deben ser separadas de las primeras, las considera Kühner del tipo digamos «eventual». Notemos, sin embargo, que este error es subsanado en la 2.<sup>a</sup> ed. de la sintaxis (1912-1914) por Stegmann: tanto las apódosis indicativas con *posse* o *debere* como las apódosis indicativas con la perifrasis en *-endus* son incluidas en las oraciones condicionales del tipo potencial<sup>16</sup>.

Y en general se descarta en la 2.<sup>a</sup> ed. la plena asimilación con el griego de los diversos tipos de período condicional: «Sin embargo tal división —la de aplicar al latín las cuatro formas básicas del período condicional griego— es del todo injustificada; el latín no tiene justamente acuñada ninguna forma que corresponda a *eân échēs* (prótasis griega con subjuntivo de eventualidad), sino que se contenta con las tres formas básicas del período hipotético»<sup>17</sup>. Mas de tal afirmación no se aportan las pruebas. Como si el morfema del subjuntivo no pudiera tener otro valor que el potencial (irreal), derivado del optativo y no el actualizante, volitivo-eventual, que le es propio cual proceso concebido por el espíritu tendente a la realización<sup>18</sup>. Luego insistiremos en este punto.

Ahora sólo indicaremos que Blase está en el buen camino al señalar que la comprensión de estas formas del condicional con apódosis indicativa la facilita no el indicativo de la apódosis, sino el subjuntivo de la prótasis, y así

16 Cf. R. Kühner, op. cit., II, 394-95.

17 Ibid. 396, Anmerk 3.

18 Cf. la nota 7.

tratará de descubrirnos cuál es la significación que corresponde al subjuntivo en estos casos.

### 1.2. *Blase frente a Madvig: subjuntivo en 2.<sup>a</sup> persona singular*

Es en relación con el significado del subjuntivo por lo que Blase rechaza la interpretación de Madvig de atribuir al sentido indefinido de la segunda persona, supuestamente acorde con los valores del subjuntivo, la presencia de éste en aquellos pasajes, bastante numerosos por cierto, en los que encontramos la prótasis subjuntiva en 2.<sup>a</sup> pers., alternando con la apódosis indicativa.

En seguimiento de Kühner, defiende aquí Blase que la marca distintiva de un sujeto indefinido —el de 2.<sup>a</sup> persona— no tiene nada que ver en especial con el subjuntivo ya que el mismo sentido indefinido lo pueden expresar las 2.<sup>a</sup> pers. del indicativo o del imperativo y asimismo las terceras personas. Para confirmarlo aduce el testimonio de E. Hoffmann, quien presenta diversos ejemplos de indicativo de 2.<sup>a</sup> pers. con valor indefinido, tomados de Apio Claudio, de Publilio Siro y de Horacio. Como en estos pasajes el indicativo en cuestión es introducido por *cum*, Blase, para mayor abundamiento, añade otros ejemplos donde es la conjunción *si* la que introduce el indicativo de 2.<sup>a</sup> pers.: *portitorum simillumae sunt ianuae lenoniae: si adfers tum patent, si non est, quod des, aedes non patent*<sup>19</sup>. Es más, considera que el mismo valor indefinido lo pueden expresar la 1.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> persona del plural. Respecto de la 1.<sup>a</sup> pers. del plr. afirma que *si velimus, possumus* y *si volumus, possumus* sustituyen de forma simétrica al indefinido alemán «man»; por otra parte dos pasajes de Cicerón que contienen sendas oraciones condicionales de contenido y construcción similares<sup>20</sup>, le sirven para demostrar que el valor indefinido lo

19 Plauto, *Asin.* 242. Lebreton que también cita los tres pasajes aludidos de Publilio Siro, oracio y Plauto (cf. art. cit., 350), añade varios tomados de Cicerón, entre los que destacamos el siguiente en *Dom.* 46, 121: *Ambulationis postes nemo unquam tenuit in dedicando; simulacrum autem aut aarm si dedicasti, sine religione loco moveri potest.*

20 A saber, *Fin.* 3, 21, 70: *nec iustitia nec amicitia esse omnino poterunt, nisi ipsae per se expetantur*, y *Off.* 3, 33, 118: *nec comitas esse potest, non plus quam amicitia, si haec non per se expetantur.*

puede expresar en la prótasis tanto la 3.<sup>a</sup> pers. del plr. del indicativo, como la del subjuntivo.

Al insistir P. Langen en que el subjuntivo de presente, 2.<sup>a</sup> pers. sgl., se emplea en la prótasis para la expresión de un sujeto general y que, por lo mismo, en la apódosis puede aparecer el indicativo sin detrimento de la «concinntitas», Blase responde que no existe tal simetría en cuanto al modo y que no se ha dado una explicación adecuada del subjuntivo.

### 1.3. *Blase frente a Langen: la pretendida independencia de la apódosis*

Tampoco está de acuerdo Blase con la afirmación de Langen: «No puede ser sorprendente que tras el subjuntivo de la prótasis se halle el indicativo en la apódosis, en el caso de que la acción de éste sea afirmada como realizándose efectivamente y esa realidad sea independiente de la eventual admisión de la condición expresada en la prótasis»<sup>21</sup>. A juicio de Blase, tal independencia de la apódosis en un período condicional normal, es simplemente imposible, ya que la peculiaridad del condicional se fundamenta justamente en la dependencia recíproca de ambos miembros del período.

### 1.4. *La significación del subjuntivo según Blase*

En semejante estado de cosas, Blase llega a manifestar que lo único que necesita explicación es el subjuntivo. Se pregunta si hay que reducir su significación a la optativa o concesiva, o a la primitiva del yusivo o potencial o bien posee el subjuntivo en ciertas oraciones condicionales «aquella significación primitiva en la que los subjuntivos de 'querer' y de 'poder', todavía no separados, se fundamentan en el concepto de futuro»<sup>22</sup>.

Sobre esta hipótesis de un subjuntivo originariamente un tiempo con una significación similar a la del futuro, Blase remite para su época a los cursos de Luchs y a los

<sup>21</sup> P. Langen, *Beiträge zur Kritik und Erklärung des Plautus* (Leipzig, 1880) 45.

<sup>22</sup> Blase, art. cit., 23.

trabajos de Guthmann, nosotros bien podemos referirnos a las más recientes investigaciones de E. Adelaide Hahn por título *Subjuntivo y Optativo. Su origen como futuros*, New York, 1953, que cabría resumir afirmando que, en su origen, los modos eran tiempos y los tiempos aspectos. Esta profesora piensa que en indoeuropeo el subjuntivo y el optativo se hallaban en realidad estrechamente emparentados, pero no identificados, siendo respectivamente un futuro más o menos vivo. Las distintas formas del subjuntivo latino expresarían una futuridad vívidamente representada<sup>23</sup>.

Volviendo a los dos valores fundamentales del subjuntivo, el de yusivo y el de potencial, dirá Blase que a menudo es difícil distinguirlos aun en la apódosis. Así el pasaje de Plauto, *Merc.* 376, *si sapias, eas ac decumbas domi*, Dräger interpreta *eas, decumbas* como yusivos, mientras que Rothmeier los considera potenciales, pero Blase agrega que comparando la frase con la usual *si sapias, abibis* se podría reducir el período a la significación primitiva de futuro<sup>24</sup>.

Terminando su crítica a las opiniones erróneas en relación al período condicional que nos ocupa, hace notar Blase que habitualmente suele designarse como potencial el subjuntivo de 2.<sup>a</sup> pers. del sgl., que es empleado para caracterizar en la prótasis un sujeto indefinido y cuya apódosis puede ser tanto subjuntiva como indicativa. Por su parte considera que en muchos casos, sino los más, debe darse al subjuntivo el significado yusivo primitivo. Lo corrobora con un ejemplo tomado de Cic., *Tusc.* 1, 22, 51 en frase paratáctica: *haec reputent isti... videbunt*, donde *reputent*, según él, tiene la significación «deben considerar» y no «pueden considerar», con un valor equivalente al imperativo, como lo hace Dräger, pues al correspondiente período condicional *si reputent, videbunt* hay que asignar-

23 Lo que sucede es que el análisis de esta profesora, basado en la consideración del hitita, no tiene en cuenta que, en muchas lenguas, las oposiciones modales son mucho más antiguas que las temporales, siendo, por el contrario, generalmente aceptada la tesis que reconoce antiguos morfemas modales en los morfemas temporales de las lenguas indoeuropeas. Así en latín «el futuro utiliza como característica un morfema de subjuntivo y, por su parte, el pretérito está formado mediante un morfema de optativo» (Monteil, op. cit., 320).

24 Cf. Blase, art. cit., 23-24.

le la significación yusiva original<sup>25</sup>. Un ejemplo similar sería el tantas veces citado de *Cic.*, también en *Tusc.* 1, 13, 30: *tolle hanc opinionem, luctum sustuleris*, equivalencia que señala F. Gnesotto en su comentario<sup>26</sup>.

#### 1.5. *Estadística de Blase sobre los períodos condicionales en cuestión*

Blase presenta a continuación un cuadro sinóptico de los usos expresados en cifras que alcanza la forma *si sit, sit* frente a los que obtienen las formas *si sit, est* y *si sit, erit*. Cuadro sinóptico elaborado con perspectiva diacrónica: partiendo de los usos concretos de Plauto y otros autores primitivos cuales Terencio y Catón, analiza asimismo las obras de los autores más significativos tanto de la época ciceroniano-augústea, la denominada clásica, como de la época imperial incluidos sus últimos representantes tanto cristianos, como paganos, aún aquellos que como Boecio, Sidonio Apolinar y San Avito sobreviven a la caída del imperio romano de Occidente<sup>27</sup>.

Aunque Blase reconoce algunas deficiencias en su estadística, las faltas no pueden ser tan importantes que lleguen a cuestionar el resultado principal de la misma. «Nuestra investigación, dirá, ha mostrado, según espero, que la forma *si sit, sit* ha desaparecido poco a poco y que en la lengua del pueblo quizá ya en la época clásica estaba en vías de extinción, mientras que las formas *si sit, est* y *si sit, erit* gozaron hasta bien entrado el siglo vi de una gran popularidad»<sup>28</sup>.

De esta importante exposición doctrinal de Blase, creemos resultará clarificador destacar estos principios:

1) que en los mencionados períodos el subjuntivo de la prótasis puede tener un valor distinto del potencial;

2) que el sentido indefinido y generalizador de la segunda persona del singular no queda vinculado exclusivamente al modo subjuntivo;

25 Cf. *ibid.*, 24.

26 Cf. *Le Tusculane. Parte I. Libri I-II* (Torino, 1949) 27.

27 Para el cuadro sinóptico cf. 25 y para la explicación de los ejemplos cf. 26-44.

28 Es la conclusión final: 45.

3) que en un período condicional normal no es posible que la apódosis indicativa sea independiente de la prótasis subjuntiva;

4) que interesa sobre todo explicar la significación del subjuntivo si es la yusiva (volitiva), o la optativa (potencial) o la de futuro;

5) que la valoración estadística de los textos de muchos autores, entre los más representativos, a lo largo de las distintas épocas de la latinidad, revela una paulatina desaparición de la forma *si sit, sit* a la par que un incremento considerable de la forma *si sit est/ erit*.

## 2. CRITICA DE LEBRETON A LA DOCTRINA DE BLASE

Como especialista en la sintaxis de uso ciceroniano, J. Lebreton lleva a cabo una revisión y rectificación de las estadísticas de Blase referidas a las diversas obras ciceronianas y sólo a éstas<sup>29</sup>. Por ello su crítica sería muy limitada y no demasiado relevante si no pretendiera defender unos principios en los que contradice la doctrina expuesta por H. Blase.

2.1. *El sentido indefinido, generalizador, de la 2.<sup>a</sup> persona no es el mismo en indicativo que en subjuntivo.* Según Lebreton, cuando el escritor emplea la 2.<sup>a</sup> persona en indicativo con sentido indefinido a esa persona ficticia se la representa como en frente de él y la determina claramente, mientras esa misma persona en subjuntivo queda en la vaguedad y como confundida entre la multitud<sup>30</sup>. De aquí concluye que del número de prótasis subjuntivas señaladas por Blase en sus estadísticas, referidas a las obras de Cicerón, hay que descontar todas aquellas en las que el subjuntivo no parece determinado por la conjunción *si*, sino por el sentido indefinido de la 2.<sup>a</sup> persona<sup>31</sup>.

A nosotros nos parece una sutileza esa distinción de sentidos indefinidos de la 2.<sup>a</sup> persona, según que el modo

29 Cf. el estudio citado en nuestra nota 12.

30 Cf. 350.

31 Cf. 351-53.

sea indicativo o subjuntivo. De hecho, sin tanta matización, Ernout-Thomas afirman: «El empleo indefinido de la 2.<sup>a</sup> persona existe también en indicativo, pero se acomoda mejor (es decir que no es distinto) con el valor de indeterminación aportado por el propio subjuntivo»<sup>32</sup>. Pero el escritor latino, en este caso Cicerón, al escoger al subjuntivo con preferencia al posible indicativo ¿lo ha hecho simplemente por su valor de indeterminación característico o ha querido también expresar por su medio uno de los dos valores fundamentales que expresa todo morfema subjuntivo, el volitivo o el potencial? Si la respuesta es afirmativa, como pensamos, los usos del subjuntivo en 2.<sup>a</sup> persona no deberían ser excluidos del número de las prótasis subjuntivas señalado por Blase y quedará por justificar el valor concreto del subjuntivo.

En otras palabras: para nosotros no es suficiente decir que el subjuntivo de la prótasis queda justificado por su valor o matiz de indeterminación. Interesa saber si es volitivo o potencial.

2.2. Otros dos factores no tenidos en cuenta por Blase justificarían en muchos casos las formas *si sit*, *est* y *si sit*, *erit* y reducirían la importancia del número de sus empleos al no ser éstos homogéneos:

a) *La oposición que se establece entre los dos miembros del periodo condicional. Dado que la prótasis presenta un valor adversativo o concesivo, considera Lebreton que frente a él la realidad expresada por la apódosis o consecuencia queda independizada. Para el caso, dirá, no importa que la prótasis sea introducida por etiam si, etsi o simplemente por si de valor análogo*<sup>33</sup>.

Blase corrigiendo una afirmación de Langen se había anticipado a esta objeción al decir que la independencia de la apódosis indicativa en un período condicional no es posible, ya que la peculiaridad de este se funda precisamente en la dependencia reciproca de la prótasis y apódosis<sup>34</sup>.

32 *Syntaxe latine* (Paris, 1953) 237.

33 Cf. 354, 356, 358, 361 s.

34 Cf. nuestra nota 21 y el art. cit., de Blase, 20.

Como certeramente señalarán Ernout-Thomas al tratar de las proposiciones concesivas y en concreto de las conjunciones compuestas de *si* la sintaxis de tales proposiciones es la propia de las condicionales<sup>35</sup>. Y recientemente Ch. Touratier: «Una frase con proposición concesiva se halla bastante cercana en cuanto al sentido de una frase con proposición condicional: lo que la distingue es que la relación de causa a efecto entre las dos proposiciones... queda negada»<sup>36</sup>.

El pasaje ciceroniano escogido por Lebreton, debidamente valorado, propicia también la dependencia entre prótasis y apódosis. Dice así: *Ea philosophia... etsi cui vera videatur, procul abest tamen ab eo viro quem quaerimus*<sup>37</sup>. Introduciendo el término *philosophia*, sujeto común a los dos verbos, en la proposición adversativa, la comprensión del período resultará más fácil: «Aunque esa filosofía ('la que ha asumido la defensa del placer') parezca a alguna gente verdadera, con todo está muy lejos de servir al hombre que buscamos»; abreviando: la filosofía epicúrea, aunque parezca verdadera a alguno, no sirve para nuestro hombre. Se trata, pues, de poner en relación la utilidad de la doctrina epicúrea con la formación del orador perfecto, del que se espera sea un estadista, y la respuesta es que tal doctrina no es útil, no sirve para formar a ese orador.

Hay que reconocer que el ejemplo ha sido hábilmente escogido por Lebreton, y aun así creemos que no se puede hablar de independencia de la apódosis indicativa. Otros pasajes, no sólo de Cicerón, sino de otros autores de la época clásica, dejan más patente tal correlación entre los dos miembros de la condicional-concesiva.

El tan ponderado lugar horaciano: *si fractus illabatur orbis, impavidum ferient ruinae*<sup>38</sup>, supone que el sabio estoico no perderá su serenidad aunque el mundo se desplome en ruinas; dicho de otra manera, la destrucción del mundo que podría ser una causa suficiente para acabar con la imperturbabilidad del estoico, con todo no logrará tal

35 Cf. op. cit., 351.

36 'Valerus et fonctionnement du subjonctif latin', *Rev. Etud. Lat.* LV (1977) 391.

37 *De orat.* 3, 17, 63.

38 *Od.* III, 3, 7-8.

efecto. Como luego veremos, H. C. Nutting, quien comenta este pasaje, reconoce, a pesar de sus repugnancias, que existe una cierta relación entre el futuro de indicativo y el subjuntivo, y que la «inconcinntas», sin duda a causa de los modos, es en este caso pequeña<sup>39</sup>.

b) *El verbo de la apódosis expresa el poder o la obligación* y así a la prótasis subjuntiva corresponde la apódosis indicativa introducida por verbos como *possum* o *debeo*, o los impersonales cuales *oportet* o *decet* o las perífrasis como *necesse est*, *satius est*, *melius est*, etc... Lebreton explica la aparente disimetría modal «por una extensión ilógica de la sintaxis de las proposiciones principales»<sup>40</sup>.

Antes de nada cabría distinguir los casos en los que aparecen en la apódosis verbos de «poder» de aquellos otros en los que aparecen verbos de «deber», si tenemos en cuenta que, precisamente en Cicerón, frente a la prótasis subjuntiva la apódosis indicativa con *possum* se halla en un número similar al de la apódosis subjuntiva, mientras que la apódosis indicativa con *debeo* o similares dobla el número de las apódosis subjuntivas<sup>41</sup>. Lo que en cierto modo sería indicio de que la idea de obligación encaja mejor que la de posibilidad con un subjuntivo del tipo volitivo-eventual.

Lo que reclama la presencia del indicativo es la necesidad de actualización. El latín considera en estos casos la existencia efectiva del poder, de la obligación, de la conveniencia, que se expresa en indicativo. Y a su vez la idea de «actualización», de «existencia efectiva» podría ser indicio de que nos hallamos ante un subjuntivo volitivo inmerso en el campo de la actualización.

Por ello en estos tipos de condicional creemos existe una verdadera intencionalidad en el uso que de ellos se hace y no una simple «extensión ilógica de la sintaxis de las proposiciones principales».

39 Cf. 'The form *si sit ... erit*', 191.

40 Cf. Lebreton, art. cit., 354. Hemos completado las varias formas que presenta la apódosis indicativa.

41 Cf. Blase, art. cit., 18.

### 3. VALORACION Y CRITICA DE LAS DIVERSAS SOLUCIONES PROPUESTAS POR H. C. NUTTING

El autor norteamericano que en el 1925 publicó en Berkeley (Univ. of California) su trabajo *The latin conditional sentence*, en el que desarrollaba el tema «prótasis subjuntiva con apódosis indicativa» (pp. 81-121), teniendo en cuenta de modo particular la combinación *si sit, erit*, al año siguiente sistematizó de forma más orgánica sus ideas al respecto en su artículo «The form *si sit... erit*», Univ. of Calif. Publ. VIII 2 (1926) 187-215.

Su estudio «expresa de forma muy sorprendente el hecho de que la forma *si sit, erit* no representa una unidad, sino más bien una amplia disparidad y complejidad»<sup>42</sup>. Esas son sus palabras.

Así considera diversos factores —señala ocho en total— que mitigan en todo o en parte la «inconcinnity» («discordancia» o «defecto de simetría») que, en realidad, él supone es inherente a tal combinación de prótasis subjuntiva con apódosis indicativa. Por otra parte reconoce que diversos factores pueden subyacer detrás de un sólo ejemplo en el uso de la forma *si sit, erit* para justificar de algún modo la discordancia.

Los ocho factores señalados por Nutting que servirían para normalizar la pretendida discordancia, varios de los cuales han sido ya señalados de forma más o menos expresa por Blase y Lebreton, son los siguientes:

- 1) el significado iterativo de la prótasis subjuntiva;
- 2) la prótasis con valor concesivo donde aplica lo que el autor llama proceso de substitución;
- 3) posible subordinación en la prótasis o cláusula *si*;
- 4) prótasis a modo de inciso parentético;
- 5) la modalidad volitiva del futuro de indicativo;
- 6) futuro de indicativo con el sentido «resultará ser»;
- 7) la pérdida de tono o debilitación del valor en el futuro de indicativo;

42 'The form...', 215.

8) modalidad potencial en el subjuntivo de la prótasis <sup>43</sup>.

Pasamos a comentar cada uno de estos puntos, si bien para nosotros ofrecen mayor interés los cuatro últimos y en particular el 5) y el 6).

1) *El primer factor* en el que se habla de un *subjuntivo en la prótasis con valor iterativo* viene a coincidir con el ya analizado en el punto 2.1) de la crítica de Lebreton a la doctrina de Blase acerca del valor indefinido, generalizador del subjuntivo de 2.<sup>a</sup> persona en la prótasis, tal sentido de indefinición o iteración suprime, a juicio de Nutting, la supuesta falta de simetría por la diferencia de modos. Hasta aquí Nutting estaría de acuerdo con Lebreton. Pero su exposición resulta más completa y sugerente.

No quiere insistir en el hecho de que ya desde el latín arcaico y en lo sucesivo el subjuntivo de 2.<sup>a</sup> persona se halle con frecuencia en prótasis iterativa. Pero la extensión del uso iterativo merece una atención especial dado que puede expresarse el significado de iteración en presente de subjuntivo con otras personas, v. gr. la 1.<sup>a</sup> y la 3.<sup>a</sup> del plural.

Según Nutting, estos ejemplos de prótasis subjuntiva iterativa combinada con apódosis en presente de indicativo del tipo *si sit, est* definen el tiempo del subjuntivo iterativo como un presente general, pero añade que *cuando en la apódosis se emplea el futuro indicativo, entonces no está excluida en el subjuntivo de la prótasis la perspectiva de futuro* <sup>44</sup>, lo que equivaldría a decir, en nuestra opinión, que nos encontramos ante un subjuntivo prospectivo o de eventualidad.

En todo caso, como ya señalábamos a propósito de la crítica de Lebreton, el carácter indefinido o iterativo del subjuntivo no nos dispensa de valorar si es un potencial con valor iterativo o un volitivo con ese mismo valor.

2) Es la *prótasis subjuntiva* con un *si de alcance consecutivo* la que reduce la discordancia modal entre prótasis y apódosis.

<sup>43</sup> Cf. *ibid.*, 215.

<sup>44</sup> Cf. 189.

El autor, que aplica aquí su concepto de substitución, supone que el escritor latino al emplear el futuro de indicativo en la apódosis, en lugar del correspondiente subjuntivo que sería lo normal, realiza tal substitución conscientemente, por ejemplo: en la frase «aunque perdiera algo, tendría suficiente» la substitución se da si, en vez de «tendría», el escritor dice a sabiendas «tendré».

Ahora nos interesa menos el concepto de substitución —el cual tampoco a J. B. Hoffmann le parece acertado— que subrayar la explicación de Nutting a propósito del ejemplo citado. Para él «tendría suficiente» es la apódosis precisa, la otra «tendrá suficiente» es, según su propia expresión, «la manifestación incondicionada del hecho substitutivo de la precisa (exacta) apódosis»<sup>45</sup>. Tal substitución la encuentra Nutting perfectamente lógica: es admisible del todo en inglés y piensa que lo sería también en latín. De aquí a pensar que nos hallamos ante un tipo normal para servir de vehículo a una categoría específica dentro del período condicional, no habría más que un paso.

Pero hay más todavía, dice que «por influjo de la frase condicional pura, en el período concesivo la tendencia más fuerte era la de escribir *si sit, sit*, pero no era ilógico —es decir razonable— emplear *el más vigoroso e igualmente justificado si sit, erit*»<sup>46</sup>.

El propio Nutting, a propósito del pasaje ya citado de Horacio, *Od.* 3, 3, 7-8: *si... illabatur... ferient*, reconocerá, según advertimos, que existe relación entre el futuro y el subjuntivo, y que la supuesta discordancia de las formas verbales es insignificante<sup>47</sup>.

3) El *tercer factor* que habla de una *posible subordinación de la prótasis condicional* conecta con el precedente, ya que tal supuesta subordinación tiene que ver con el sentido concesivo de la prótasis.

Así Nutting, con respecto a la forma *si sit, erit*, señala que si en aquellos casos en que esta forma representa un período uniformado, la proposición condicional se inclina siempre por el nivel de la dependencia gramatical prevista,

45 190.

46 190.

47 Cf. 2. *Critica de Lebreton...*, 2. 2.a) al final del párrafo.

no se daría entonces ninguna discordancia o «inconcinnitas» en tal período. Ahora bien, en las concesivas, de las que se habló antes, se dan condiciones claramente favorables para poner *si* en el plano de una normal conjunción subordinante.

Prescindiendo de que en la apódosis se afirme o no un hecho con independencia de la condición, lo cierto es que en estos casos *si* va a menudo acompañado por *etiam*, señalando una combinación (*etiamsi*) que tiende a obscurecer la idea condicional y a acentuar la concesiva.

Aunque la cuestión no está lo suficiente estudiada, piensa Nutting que los ejemplos aducidos pueden ser la prueba de que existe verdadera tendencia en parte de la prótasis concesiva a desarrollar una real subordinación gramatical que ayude a desterrar la sombra de discordancia que de diferentes formas pudo ser apreciada en ciertos pasajes con la forma *si sit, est* y *si sit, erit*<sup>48</sup>.

No creemos que con este nuevo factor se haya adelantado en la solución válida que justifique las formas mencionadas. Efectivamente, el estudio de la posible subordinación en las concesivas no está contrastado lo suficiente ni maduro; por otra parte las concesivas compuestas de *si* se emplean constantemente en indicativo; además este factor 3) sería sólo válido para algunos casos.

4) Se supone que *el tipo parentético de la prótasis*, como advierte A. Klotz en su reseña, *establecería una unión más laxa entre los dos miembros del periodo condicional*<sup>49</sup>, debilitando su correlación y así, en estos casos, quedaría de algún modo justificada la discordancia modal.

Ahora bien, Nutting insiste en que a menudo se da la inclusión de un término en dicho período que estropea el efecto parentético y, por lo mismo, introduce un cierto grado de discordancia.

Así cita el ejemplo de Tácito, *Agr.* 24, 2: *Spatium eius (Hiberniae), si Britanniae comparetur, angustius nostris maris insulas superat*; y comenta que al incorporar Tácito en la prótasis la palabra *Britanniae* que resulta esencial

48 Cf. 'The form...', 192-194.

49 Cf. *Philologische Wochenschrift*, 6 (5, 2, 1927) 153.

para la intelección de lo afirmado en la apódosis, la condición ya no puede quedar marginada sin que se destruya el sentido.

Por otra parte, Tácito que hubiera podido emplear en la apódosis el subjuntivo normal con lo que el verbo copulativo elidido que acompañaría a *angustius* sería *sit*, al servirse de *superat* en la proposición siguiente complementaria, indica que es el indicativo *est* quien acompaña a *angustius* con la consiguiente sombra de disimetría en la frase <sup>50</sup>.

Una vez más preguntaríamos a Nutting por qué el indicativo supone falta de simetría y por qué no justifica debidamente el subjuntivo que aparece en la proposición parentética que resulta estar bien trabada con la proposición principal. Porque no hay duda que tal subjuntivo puede ser substituido y, en ocasiones, lo es por el indicativo.

Por lo demás el número de estas prótasis parentéticas es muy reducido en relación con las otras no parentéticas y que por lo mismo reclaman una explicación diferenciada.

5) El factor señalado en quinto lugar para explicar el período *si sit, erit* habla de la *modalidad del futuro de indicativo* que, sintéticamente, calificamos de *volitiva*, según se desprende de la exposición global de Nutting.

En este apartado el autor destaca, a nuestro juicio, un aspecto fundamental de la cuestión que debe centrarse en la relación entre subjuntivo y futuro.

Antes de nada, Nutting señala que en el latín más primitivo (arcaico) la línea divisoria entre el presente de subjuntivo y el futuro indicativo quedaba todavía algo indiferenciada. Al sistema flexivo del verbo le faltaba aún la uniformidad conseguida luego, por lo que, en tales circunstancias, la falta de precisión en el uso de las formas en *-a* y en *-e* era inevitable.

Por ello considera probable, en este incipiente desarrollo del sistema verbal latino, que algunos casos del uso de la forma *si sit, erit* no eran sentidos como anormales, aunque el buen sentido gramatical posterior pudiera detectar en ellos cierta disimetría.

50 Cf. art. cit., 195.

En el período ciceroniano, según Nutting, la situación cambia: el futuro indicativo es capaz de matices de significado. Reconocer esto es esencial para una plena comprensión de la forma *si sit, erit*. Así *el futuro es «no sólo un tiempo de predicción sino también un vehículo para expresión de la voluntad y su función, en parte, claramente modal»* <sup>51</sup>.

A continuación resume el tema de la modalidad del futuro dividiendo la materia prácticamente en tres capítulos:

a) Se expresa *la voluntad del hablante respecto a la acción de otro*. Aquí «el futuro se afina más o menos en el campo del imperativo —al que en ocasiones está comprobado que puede reemplazar— y suministra antes que nada un método diplomático y cortés de recomendación mediante una forma de expresión que puede presumiblemente ser interpretada como poco más que predicción» <sup>52</sup>.

En el material lingüístico ofrecido por Nutting, el futuro se combina en muchos ejemplos con el imperativo y puede expresar petición, súplica, mandato, advertencia, pero puede también transmitir una noción permisiva que normalmente corresponde al subjuntivo o al imperativo.

El futuro de indicativo, concluirá Nutting, se encuentra aquí con ciertos usos intermedios del imperativo y del subjuntivo, y «puesto que el imperativo y el subjuntivo independientes aparecen en la apódosis de las condicionales de la forma *si sit* natural y normalmente, resulta que el futuro de indicativo en los usos recién descritos puede muy bien entrar en la combinación *si sit, erit* sin que incluya un fuerte grado de discordancia» <sup>53</sup>.

Pero no sería necesario pensar en ningún grado de discordancia si la combinación *si sit, erit* supusiera un período uniformado, un tipo habitual en latín para expresar el condicional de eventualidad. Y no vamos a insistir en el precedente griego. Baste ahora decir que los ejemplos citados en último lugar por Nutting en este capítulo suenan evidente-

51 Cf. *ibid.*, 197.

52 197.

53 200.

mente a algo muy distinto de una frase, simple variación del período potencial.

Así el de Plauto, *Mil.* 571... *si te di ament, linguam comprimés*, o uno de los dos tomados de Cicerón, *Inv.* I, 47, 88, *Ambiguum si... adversarius ad aliam partem... velit accomodare, demonstrare oportebit...*, donde el sentido prospectivo-eventual se suma el valor volitivo, tendente a la realización.

b) Se expresa *la voluntad del sujeto del verbo respecto de la propia acción*.

Observa Nutting que a veces resulta difícil precisar si la 1.<sup>a</sup> persona sgl. del futuro de indicativo expresa determinación o simple predicción. En las otras personas el futuro es más apropiado para predecir el acto de otro que para afirmar la voluntad de éste en orden a la acción.

Partiendo de tales usos del futuro de indicativo en proposición independiente, es poca la posibilidad de discordancia en la combinación *si sit, erit*. Así el ejemplo de Ovid. *Trist.* 5, 1, 41-42: *Lenior... si sit Caesaris ira / carmina laetitiae... tibi plena dabo* y el de Propercio 2, 26, 29-30: *seu mare per longum mea cogitet ire puella, / hanc sequar et fidos una aget aura duos*, pasaje éste interesante por cuanto en la apódosis el segundo verbo en 3.<sup>a</sup> persona expresa la determinación del hablante.

Nuestro autor insistirá en que también la prótasis con matiz concesivo, como asimismo con sentido iterativo, se acopla muy certeramente con la expresión de la voluntad en la apódosis<sup>54</sup>.

c) Ciertos usos interrogativos del futuro.

Lo más importante aquí «son las preguntas de repudio o rechazo con que la voz enfatizada protesta contra una petición o expectación»<sup>55</sup>.

Admitiendo que el subjuntivo sea en estos casos más familiar especialmente cuando el verbo está en 1.<sup>a</sup> persona sgl. con todo el futuro de indicativo está abundantemente

<sup>54</sup> Cf. 201-03.

<sup>55</sup> 203.

representado en preguntas de este tipo. Entre los varios ejemplos, servirá uno de Marcial, XIV, 131: *Si veneto praesinove faves, quid coccina sumes?*

Por ello, a juicio de Nutting, resulta difícil establecer una clara diferenciación de sentido entre el subjuntivo y el indicativo en tales interrogaciones y, por lo mismo, afirma que probablemente no era sentida gran discordancia en los ejemplos de la forma *si sit, erit* en los que dicho futuro interrogativo tiene lugar<sup>56</sup>.

El pasaje de Cicerón, *Rep.* 3, 17, 27 nos bastará para ilustrar la teoría: *...si in eo sit errore civitas... quis tandem erit tam demens...?* No hay duda que la inseguridad e imprecisión del subjuntivo, *el futuro de indicativo*, aun inmerso en la modalidad interrogativa, la cambia en una *expectativa de seguridad y certeza*, es decir, que existe una diferencia de sentido que responde a un tipo distinto de condicional. Lo que vendrá a confirmar otro de los factores aducidos por Nutting:

6) El uso del *futuro de indicativo con el significado de «resultará ser»*, «*estará fundado que sea*» se relaciona con el apartado anterior. Empleado a partir de Plauto a lo largo de la literatura latina es más frecuente de lo que expresan los manuales tanto en proposición independiente como en subordinada.

Así en la combinación *si sit, erit*, piensa Nutting que la posibilidad de discordancia queda aminorada, cuando el futuro tiene esta su fuerza especial. Para ello aduce varios testimonios de Marcial; citamos dos: VIII, 56, 23-24: *Ergo ero Vergilius, si munera Maecenatis / des mihi? Vergilius non ero, Marsus ero* y XIV, 22: *Si puero dones, non leve munus erit*<sup>57</sup>.

Ahora bien, nosotros creemos que de no admitirse el tipo de hipótesis eventual la discordancia entre la imprecisión e indeterminación del subjuntivo y la precisión y seguridad del indicativo futuro es notable.

Bajo esta rúbrica destaca el amplio papel que juega el verbo copulativo, pero también otros verbos cuales *reperio*,

56 Cf. 204.

57 Cf. 205.

ño que encajan muy bien con el sentido especial aquí señalado para el futuro de indicativo.

A este sentido del futuro pueden asociarse otros dos usos secundarios señalados por Nutting<sup>58</sup>:

a) *Anuncio de lo inevitable*. Con tal sentido el futuro aparece en proposición independiente y en apódosis de *si sit*, el autor de entre muchos ejemplos citados destaca dos, el de Juvenal, 10, 338-340, cuando C. Silio era forzado al casamiento por Mesalina: ...*Quid placeat dic: / Ni parere velis, pereundum erit ante lucernas; / si scelus admittas, dabitur mora parvula...* y el de Lucrecio I, 570-572, donde éste descarta que los elementos primeros sean blandos: *At contra si mollia sint primordia rerum, / unde queant validi silices ferrumque creari / non poterit ratio reddi...*

La conclusión o apódosis en estos ejemplos es tajante como réplica a la prótasis y sitúa al período en el campo de la eventualidad: «lo que se espera ver realizado con seguridad»<sup>59</sup>.

b) Precisamente el otro uso secundario señalado por Nutting expresa la *seguridad* incondicionada.

«Quizá los ejemplos más clásicos en este apartado sean aquellos en los que la segunda persona es el sujeto del verbo, pero el uso no queda confinado a esta sola categoría»<sup>60</sup>. Por su analogía con el capítulo anterior no insistimos en presentar nuevos ejemplos.

7) Al referirse Nutting en este apartado a la *debilitación o pérdida del valor propio en una parte de los futuros de indicativo* se basa en una consideración diacrónica.

Frente a la claridad y precisión notables en el uso de los modos y de los tiempos del período ciceroniano, Nutting señala la imprecisión que en este punto y en concreto en los usos del futuro de indicativo se daba en la época imperial de la literatura latina, centrada sobre el final del siglo I p.C. y a partir de ese momento.

A. Klotz hace observar que tal claridad y justeza aun

58 Cf. 207-09.

59 Expresión tomada en préstamo a P. Monteil: cf. cita en la nota 1.

60 Art. cit., 209.

en tiempos de Cicerón se aprecia sólo en el lenguaje de las clases más cultas de la sociedad romana<sup>61</sup>.

En todo caso en los empleos de Marcial, Juvenial, Tácito, etc... destaca Nutting ciertos valores del futuro que considera disconformes con el uso ciceroniano, aunque no siempre sean tales.

En esa supuesta debilitación del propio valor el futuro se aproximaría al valor potencial e incluso al irreal, de los que sería la expresión. Entonces ocupando el futuro en la apódosis el puesto del subjuntivo normal, el grado de inadecuación (discordancia) entre ambos miembros del período sería menor.

Un pasaje comprobatorio de este uso especial del futuro nos lo brinda, entre otros autores, Marcial en quien el período *si sit, erit* menudea: XI, 5, 13-14 ...*ab umbris / si Cato reddatur, Caesarianus erit*. Aquí el futuro *erit* aun cuando pueda ser usado para dar vivacidad y actualización al relato es sustituto del normal *esset* en clásico. También *reddatur* debiera ser, según la normalización clásica, *redderetur*, pero esta no es la cuestión.

Sin embargo Nutting, después de citar dos pasajes de Marcial con este uso debilitado del futuro, recuerda que también el tipo ordinario de la forma *si sit, erit* con un futuro regular está bien atestiguado en Marcial VI, 83, 5-6: *Si tua sit summo, Caesar, natura Tonanti, / utetur toto fulmine rara manus*<sup>62</sup>.

Podemos admitir, en principio, que en la época de Marcial haya menor regularidad en el uso del futuro, pero creemos que la razón para explicar estos valores especiales no son exclusivos de este momento histórico. Aquí nos encontramos con un futuro que además de expresar un hecho objetivo de inminente realización está matizado de modalidades, es decir que *el sujeto o locutor no sólo está a la espera de lo que va a suceder, sino que lo quiere, lo desea o lo acaricia como posible*<sup>63</sup>. Así esta clase de futuros en los que su propia objetividad está matizada por una modali-

61 Cf. *Phil. Wochen.*, loc. cit., 154.

62 Cf. 'The form...', 210-13.

63 Cf. G. Serbat, 'Les temps du verbe en latin', *Rev. Etud. Lat.* LIII (1975) 397-404, a propósito de la objetividad y modalidades del futuro de indicativo.

dad concreta se hallan en todas las épocas incluida la época ciceroniana y la arcaica.

Por lo mismo no creemos que este nuevo factor contribuya eficazmente a la solución de la forma condicional en cuestión.

8) *La modalidad potencial* (irreal) que en el apartado precedente se quería descubrir en el futuro de la apódosis, ahora se quiere reconocer *en el subjuntivo de la prótasis*<sup>64</sup>.

Nutting da los siguientes pasos: 1) un subjuntivo potencial puede servir de apódosis a una prótasis subjuntiva sin modificar su sentido propio y sin que dicho modo subjuntivo sea debido a la forma de la prótasis con la que se vincula; 2) un subjuntivo potencial puede ser incorporado a ciertos tipos de construcciones subordinadas reteniendo su peculiar sentido potencial.

En estas condiciones se pregunta, 3) si igual que sucede cuando acompaña a *quod* (cláusula *quod velim*), una forma verbal como *velim*, *nolim* puede acompañar a *si* en la prótasis condicional sin menoscabo de su valor potencial. El referirse concretamente a las formas subjuntivas de *volo* y compuestos se debe a la peculiaridad que presentan; en efecto, según J. Lereton, el subjuntivo de *volo* en la prótasis requiere un estudio especial<sup>65</sup>.

Reconoce Nutting que la pregunta planteada envuelve un tema más amplio, el de la naturaleza del subjuntivo potencial. Pero, sin tomar partido en una cuestión discutida, supone que algunos casos de la forma *si sit, erit* estarían mejor justificados partiendo del reconocimiento del carácter potencial de la prótasis con los subjuntivos de *volo* y compuestos.

Un ejemplo como el de Séneca, *Brev. vit.*, 10, 1 ...*si in partes velim et argumenta diducere, multa mihi occurrent*, a juicio de Nutting habría que traducirlo así: «En el supuesto de que me gustase (quisiera) distribuir los argumentos para cada parte, me vendrán a mano muchos...». Pero lo cierto es que tal interpretación se parece mucho a la de un período eventual.

64 Cf. op. cit., 351.

65 Cf. art. cit., 359.

Entre los varios pasajes en los que la prótasis incluye la 2.<sup>a</sup> persona del singular, nuestro autor presenta uno muy interesante de Marcial, II, 53, 3-6, donde a la escueta apódosis *liber eris* le acompaña una prótasis alargada por diversos miembros, de los que el primero es *si nolis*, por tanto en subjuntivo, en cambio los otros tres van en modo indicativo (*si domat*, y dos veces *si potes*). Así el pasaje, admitida su corrección crítica, según Nutting estaría a favor del valor potencial de la prótasis *si nolis*.

La argumentación de Nutting que no parece muy consistente, de ser verídica, quedaría restringida a los solos ejemplos con las formas de *volo* o compuestos en la prótasis subjuntiva; pero está claro que Nutting no quiere en este momento tomar partido sobre la naturaleza del subjuntivo si es sólo potencial o además, y particularmente en los condicionales, volitivo.

#### 4. RESUMEN DE HOFFMANN-SZANTYR

Aprovechando básicamente las soluciones propuestas por Blase, Lebreton y Nutting, Hoffmann-Szantyr en su *Sintaxis Latina*<sup>66</sup> resumen así la cuestión en el n. 362 que habla de *si sit*, *sit* y variedades: «La forma normal del periodo potencial es *si sit*, *sit*; ésta es todavía preponderante en latín arcaico, pero junto a ella concurren ya los tipos *si sit*, *est* y *si sit*, *erit* con el resultado de que éstos hasta el latín tardío ganan cada vez más en extensión. El indicativo presente o futuro en la apódosis es frecuente en el latín arcaico: 1) cuando el predicado contiene los verbos *posse*, *debere* o perífrasis de sentido análogo como *melius est*, *satius est*, o 2) cuando la apódosis viene expresada con énfasis particular, como por ejemplo en Plauto, Truc. 234: *nugae sunt nisi... dare iam lubeat denuo*; 3) a menudo la disimetría se aclara también por el carácter modal del futuro a causa del estrecho parentesco del futuro de indicativo y del presente de subjuntivo; 4) además por el matiz iterativo o concesivo de la prótasis, o 5) porque el subjuntivo presenta la 2.<sup>a</sup> persona indefinida 'uno'».

Notemos en primer lugar que la división en números

66 Cf. nuestra nota 10.

que distingue los diversos factores justificativos de la presencia del indicativo en la apódosis la hemos introducido nosotros por razones de claridad. En sus distintos apartados no se añade ninguna novedad importante, pues la que aparentemente sería tal en el 2.º que habla de un «énfasis particular», implícitamente queda expresada por Kühner, según lo indica Blase en la crítica a la obra de éste, quien al referirse a la apódosis *erit/est* habla de «una consecuencia a modo de aseveración cierta, indubitable, definida»<sup>67</sup>. Antes bien, Hoffman-Szantyr que sin duda resumen lo más importante, omiten varios factores, a tener en cuenta, de los expuestos por Blase y Nutting particularmente. Además frente a la explicación dada por estos dos autores, Hoffmann-Szantyr dan por sentado que nos hallamos ante una variedad del período potencial, lo que implica forzosamente que el subjuntivo de la prótasis posee asimismo valor potencial.

Continuando su exposición, apoyándose en las estadísticas de Blase, Hoffman-Szantyr añaden: «También en Cicerón el tipo *si sit, sit* es todavía predominante, sobre todo en sus escritos filosóficos; muy raramente se halla *si sit, erit* (apenas en las epístolas) y precisamente cuando figura en la apódosis, como ya sucedía en latín arcaico, *poterit (oportebit)*; más frecuente es *si sit, est*. Los escritores augústeos, en particular Horacio y Livio, coinciden con el uso de Cicerón; solamente alcanzan con Tácito la preponderancia las formas *si sit, est* o *erit*; en latín tardío el tipo *si sit, sit* tan sólo se encuentra en consciente imitación del modelo clásico».

Un período como el *si sit, erit/est* que a partir de Tácito alcanza tal pujanza que acaba por suplantar casi el *si sit, sit*, supuestamente considerado como el regular, merece una explicación menos puntual y más completa, que dé carta de naturaleza a tal período entre los demás del período condicional, aportando una solución unitaria, que sin desconocer los aspectos puntuales señalados, sea válida para todos los casos<sup>68</sup>.

67 Cf. art. cit., 17 y nuestra nota 14.

68 Nosotros ya nos hemos referido a dicha explicación, pero consideramos necesario ampliar más su contenido.

## B) EL FUNDAMENTO PARA LA SOLUCION UNITARIA

Para establecer dicho fundamento, creemos que es preciso examinar la naturaleza de la prótasis subjuntiva, como también la de la apódosis indicativa y muy particularmente la relación que existe entre ambos miembros del condicional.

*La prótasis en presente de subjuntivo.* Recordemos que ya *Blase* insistía en la importancia de este subjuntivo, cuya naturaleza trataba de definir, y se preguntaba si en algunas oraciones condicionales no habría que reconocer la significación primitiva fundamentada en el concepto de futuro. Admite que a veces es difícil distinguir entre el valor yusivo (volitivo) y el potencial, pero subraya que en la prótasis con 2.<sup>a</sup> persona sgl. indefinida el subjuntivo, que suele considerarse potencial, en muchos casos, si no los más, responde al significado yusivo primitivo<sup>69</sup>.

Abundando en esta idea *W. Kroll* —quien a juicio de *Ch. Touratier* representa la tesis de un solo morfema de voluntad para el subjuntivo— habla del estrecho parentesco entre subjuntivo y futuro, bien conocido aún a nivel morfológico, de suerte que en ocasiones no es fácil distinguir si nos encontramos ante un subjuntivo o ante un futuro. Así recuerda a *Heinze* quien, a propósito del subjuntivo *obturem*, usado por *Horacio*, *Ep.* II, 2, 104, dirá que se trata de «un subjuntivo de voluntad que se avecina a un futuro»<sup>70</sup>.

Refiriéndose al ámbito de la subordinación, insistirá *Kroll* que la estrecha afinidad entre subjuntivo y futuro se aprecia en el fenómeno frecuente de que a un futuro 1.<sup>o</sup> de la principal corresponde un subjuntivo presente en la subordinada, v. gr.: *tibi dabo illam lepidam quam tu facile ames*, y, viceversa, a un subjuntivo presente corresponde en la subordinada un futuro 1.<sup>o</sup> en lugar del subjuntivo más corriente, v. gr.: *sic eat, quecumque Romana lugebit hostem*<sup>71</sup>. Y, en concreto, hablará, al tratar del período condi-

69 Cf. nuestra nota 22.

70 *La Sintassi scientifica nell'insegnamento del Latino* (Torino, 1966) v. I, 12-13.

71 Cf. op. cit., 13-14.

cional, del subjuntivo presente que luego de haber perdido su antigua función irreal, bien atestiguada en Plauto, se combina con el presente y el futuro 1.º de indicativo.

Por donde concluirá Kroll que se puede reconocer la esencia del subjuntivo partiendo del significado de la voluntad; cercano a la voluntad está el futuro, el deseo, la posibilidad <sup>72</sup>. Destaca, pues, el valor volitivo-futuro (eventual) del subjuntivo.

Más explícita y convincente en esta misma línea resulta la exposición de *P. Monteil*. Parte del estudio de Gonda sobre el carácter de los modos indoeuropeos y así, «en el plano funcional la adición al tema del indicativo de una vocal temática, *de valor individualizante y actualizante* hacía del subjuntivo un modo que expresaba el proceso concebido y examinado a través de la personalidad del individuo... no teniendo otra existencia que aquella que le prestaba el espíritu, *susceptible con todo de realizarse y tendente*, por el esfuerzo del espíritu, *hacia esta realización*. Este valor fundamental ha podido secundariamente diferenciarse en *expresión de la eventualidad (= aquello que uno espera ver que se realiza)*, de la voluntad, del orden...» <sup>73</sup>.

Frente al subjuntivo, provisto en indoeuropeo siempre de desinencias primarias y que «suponía un proceso que tendía a realizarse, el optativo provisto de desinencias secundarias, contemplaba el proceso fuera de toda referencia a la realidad. El optativo era así el modo de lo posible, de lo imaginario...».

Así la oposición subjuntivo/optativo «estaba determinada en indoeuropeo conforme a la repartición actualización/no actualización del proceso».

El latín, en cambio, resultó insensible a la oposición desinencias primarias/secundarias como también a la oposición subjuntivo/optativo. De hecho el subjuntivo latino ha absorbido casi completamente al optativo del que sólo persisten escasos restos. Por ello desde el plano de la función el subjuntivo acumula en latín los valores del subjuntivo y del optativo indoeuropeos. Pero la situación morfo-

<sup>72</sup> Cf. op. cit., 71-72.

<sup>73</sup> Op. cit., 320.

lógica no es necesariamente idéntica a la funcional. Si teóricamente «el subjuntivo latino puede, según los casos, continuar al subjuntivo o al optativo; puede también no continuar morfológicamente sino al uno o al otro»<sup>74</sup>.

En consecuencia, el subjuntivo latino poseerá unas veces un valor volitivo-eventual y otras un valor potencial-irreal.

El reciente estudio de Ch. Touratier sobre los valores y el funcionamiento del subjuntivo latino tanto en proposición independiente, como en proposición subordinada, viene a confirmar, así lo creemos, la tesis sustentada por nosotros. Este profesor que defiende y clarifica con un análisis, básicamente estructural, que el subjuntivo latino representa dos morfemas diferentes, y por lo mismo homónimos, un morfema de «voluntad» y un morfema de «posibilidad», tiene en cuenta una redistribución de los usos del subjuntivo en dos grandes series: una formada por aquellas frases en que la negación es *ne* determinando un *subjuntivo de voluntad* y por extensión uno de deseo, o de pesar, o *de suposición*; otra constituida por aquellas frases cuya negación es *non* determinando un subjuntivo de posibilidad o de irrealidad<sup>75</sup>.

Ahora bien, debemos insistir en la afirmación de Touratier referida al *subjuntivo de suposición*: «no parece imposible de reconocer en él *más bien un empleo particular del morfema de voluntad*; en efecto, los estilistas enseñan a menudo a quien desea hacer su estilo más cuidado, suprimiendo las conjunciones de subordinación, que ciertas proposiciones condicionales ceden fácilmente el puesto a un imperativo»<sup>76</sup>. Y no olvidemos que éste, como se sabe, es variante del morfema de voluntad.

Para ilustrar esta substitución concreta de la hipotaxis condicional en la equivalente frase paratáctica, aduce dos ejemplos, de inspiración clásica, tomados del francés que fácilmente se pueden acoplar y traducir al latín. Un ejemplo como «si preguntas a los sabios te dirán todos que la felicidad está en la virtud» bien pudiera traducirse al latín

74 Op. cit. 321. En esta cuestión, cf. Hoffmann-Szantyr, op. cit. 329 ss.

75 Cf. art. cit. en nota 36, 370-406.

76 Ibid., 389.

de la siguiente forma: *sapientes si interrogas tibi omnes dicent in virtute esse (positam) vitam beatam*. Donde la subordinada condicional *si interrogas* se transforma en frase paratáctica al ser reemplazada por el imperativo *interroga*<sup>77</sup>.

Creemos, sin embargo, que el profesor Touratier no tenía por qué recurrir a ejemplos tomados de la *Estilística francesa* de Legrand<sup>78</sup> o, al menos, no sólo a ellos, toda vez que la literatura latina ya desde su comienzo presenta numerosos ejemplos de prótasis condicional en subjuntivo el cual, en proposición paratáctica, podría fácilmente conmutarse por el imperativo. Tal prótasis subjuntiva, en los pasajes que presentamos a continuación de Plauto y Cicerón, se combina en el período condicional con una apódosis indicativa para mayor claridad y coherencia en nuestra exposición. Numerosos ejemplos podríamos aducir también de la obra de Tácito en una perspectiva diacrónica.

A) Pasajes plautinos: *si tu me roges, dicam ut scias...*<sup>79</sup> (donde *si roges* podría conmutarse por *roga*); *id ago si taceas modo* o, admitida la variante, *tacitus sis modo*<sup>80</sup> (donde *si taceas* se conmutaría por *tace* y *tacitus sis* a su vez por *tacitus es* o *esto*); *quadrigas si nunc inscendas Iovis... ita vix poteris ecfugere infortunium*<sup>81</sup> (*si inscendas* conmutable por *inscende*); *famen hercle utendam, si roges, numquam dabit*<sup>82</sup> (*si roges* conmutable por *roga*). No renunciamos al pasaje *periisti, si intrassis*<sup>83</sup> (*si intrassis* conmutable por *intra*), aunque en la forma *intrassis* se reconozca un perfecto de subjuntivo, pero que, en todo caso, por su carácter arcaizante funciona de forma monótona y mecánica.

Los ejemplos más convincentes, como es obvio, se presentan con prótasis subjuntiva donde el verbo está en 2.<sup>a</sup> persona. Pero también los hay con prótasis en otras personas: *quamquam vetus cantherius sum... adhinnire equo-*

77 Cf. *ibid.*, 389-90. La retroversión o composición en latín es nuestra.

78 *Stylistique française* 17 ed. (Paris, 1963) 2 6.

79 *Curc.* 12.

80 *Pseud.* 997.

81 *Amph.* 450-51.

82 *Aul.* 311.

83 *Men.* 416.

*lam possum ego hanc, si detur sola soli*<sup>84</sup> (donde *si detur* podría conmutarse por el imperativo de la activa *da* o *date* buscando una equivalencia); *si undecim deos praeter sese secum adducat Iuppiter, ita non omnes ex cruciatu poterunt eximere Epidicum*<sup>85</sup> (donde *si adducat* mejor que por la teórica forma del imperativo futuro *adducito*, sería conmutable por la de presente *adduc* en frase equivalente).

B) Pasajes ciceronianos: citamos tan sólo cuatro, dos con la prótasis subjuntiva en 2.<sup>a</sup> persona y otros dos en 3.<sup>a</sup>. Estos son: *haec ad rationem civitatis si dirigas, recta sunt...*<sup>86</sup> (*si dirigas* por *dirige*); *nec plures, si rerum naturam videas, esse poterunt*<sup>87</sup> (*si videas* por *vide*); *Zeno vel Chrysippus si interrogetur, quis sit sapiens, respondebit eum esse*<sup>88</sup> (donde *si interrogetur* buscando la equivalencia en activa sería conmutable por *interroga* con el valor indefinido generalizador de la 2.<sup>a</sup> persona); *Orestes, si accusetur matricidii, nisi hoc dicat 'iure feci'... non habet defensionem*<sup>89</sup> (*si accusetur* conmutable por el equivalente generalizador *accusa*).

A la inversa, como señala Touratier, los gramáticos hacen notar que, en determinados casos, la parataxis sugiere una relación de subordinación y en concreto una frase condicional cuando un imperativo y un futuro son coordinados por medio de *et* (raramente *atque*) o son reunidos mediante el asíndeton.

En nuestro estudio «En torno al período condicional latino» citamos algunos de estos pasajes donde la parataxis sugiere una subordinada condicional que ahora completamos: *ausculta ergo, scies*<sup>90</sup>; *cras petito, dabitur*<sup>91</sup>; *dic quibus in terris et eris mihi magnus Apollo*<sup>92</sup> (en este caso con la copulativa *et* frente al asíndeton de los ejemplos precedentes). Curiosamente, a veces, como en Séneca, el impe-

84 *Cist.* 307-08.

85 *Epid.* 610-11.

86 *Mur.* 36, 77.

87 *Fin.* 5, 8, 21.

88 *Acad. fr.* 20.

89 *Inv.* 1, 13, 18.

90 Plauto, *Asin.* 350.

91 *Ibid.*, *Merc.* 770.

92 *Virg.*, *Buc.* 3, 104.

rativo se halla pospuesto al futuro: *eadem velle cognosces da posse quantum volunt*<sup>93</sup>.

Admitido que el imperativo, alomorfo o variante cominatoria del subjuntivo de voluntad, pueda ser portador de un valor condicional, es difícil que el propio subjuntivo de voluntad no pueda hacer otro tanto. Cabe recordar aquí lo que decíamos a propósito de la significación del subjuntivo en la prótasis condicional según la doctrina de Blase quien corroboraba el sentido yusivo a partir de frases paratácticas como *haec reputent isti... videbunt*, donde *reputent* tiene la significación de «deben considerar», valor volitivo que mantendrá al ser incluido en la prótasis condicional *si reputent*<sup>94</sup>.

Por lo tanto, el imperativo como el subjuntivo volitivo sólo comportarán valor condicional cuando se encuentren en una proposición que no constituya ella sola una frase, sino que vaya unida por coordinación o yuxtaposición a una segunda proposición que no exprese voluntad. En este caso la proposición de voluntad (en imperativo o subjuntivo volitivo) no entra en la constitución de un enunciado imperativo, sino de uno afirmativo, ya que al coordinarse o yuxtaponerse a una proposición que no expresa voluntad el locutor, según la definición semántica de Ch. Lehmann, «no puede querer *que* el interlocutor *realice p* (la frase o mensaje imperativo), puede *solamente* querer *que admita p*»<sup>95</sup>. Este podría ser el caso del período calificado por nosotros de «eventual» en el que la proposición volitiva (eventual) se coordina con otra en indicativo que no expresa la voluntad.

Con todo, y al margen de esta última referencia a la doctrina de Lehmann, consideramos bien plausible que el subjuntivo en la prótasis del período condicional en cuestión posea el valor volitivo-eventual que queda matizado por el valor de seguridad y certeza expresado por el indicativo de la apódosis, y, en el caso más característico, del indicativo futuro, matizado también por el valor de eventualidad.

93 *Ep.* 42, 4. Cf. asimismo 90, 16; 95, 23.

94 Cf. nuestra nota 25 que remite al art. cit. de Blase, 24.

95 Cf. Ch. Touratier, art. cit., 391 en cita directa de Ch. Lehmann, *Latein mit abstrakten Strukturen* (München 1973).

*La apódosis en indicativo futuro o presente.* Como respuesta a la prótasis en subjuntivo con valor volitivo-eventual, la apódosis en indicativo, particularmente de futuro, se adapta cabalmente para la expresión del concepto de eventualidad.

Después de haber expuesto y valorado la doctrina de varios de los gramáticos más representativos en relación con este punto concreto, consideramos necesario completarla con las aportaciones más recientes, si bien en nuestro intento de sistematización aludamos a veces a lo ya explicado más arriba.

Antes que todo, interesa recordar que el futuro de indicativo constituye una formación reciente y que desde el indoeuropeo el subjuntivo y el desiderativo debieron ser sus substitutos ocasionales, debido a que estos modos si no correspondían plenamente a la idea de futuro «situaban el hecho por venir en el tramo de la duración al que corresponde, en nuestras lenguas occidentales modernas, el futuro»<sup>96</sup>. Ahora bien, analizados los diversos morfemas que en latín asume el futuro, el lingüista actual concluye que «se debe poner en el origen de toda formación latina de futuro una formación más antigua de subjuntivo»<sup>97</sup>.

Este origen modal de la formación del futuro latino es de sumo interés para valorar la naturaleza y funciones de éste.

Precisamente insistiendo en este aspecto y profundizando en él, hablaba Nutting en el 5.º de sus factores, justamente considerado y valorado por nosotros, de «la modalidad del futuro de indicativo»<sup>98</sup>, que, a partir de su exposición, cabría calificar de «volitivo-eventual». Decía, en efecto, que el futuro es «no sólo un tiempo de predicción, sino también un vehículo para la expresión de la voluntad»<sup>99</sup> y por cierto «de la voluntad del hablante respecto a la acción de otros»<sup>100</sup> y «...respecto de la propia acción»<sup>101</sup>. Obviamente no insistimos en este punto y remi-

96 P. Monteil, op. cit., 329.

97 Ibid., 334.

98 Art. cit., 196-204.

99 Ibid., 197.

100 Ibid., 197-201.

101 Ibid., 201-03.

timos a la exposición precedente. Luego, se refería Nutting a un tipo de futuro que, incidiendo en el sentido de predicción, con un valor diríamos más objetivo, indica un hecho de inminente realización con el significado de «resultará ser», «estará fundado que sea» con los usos secundarios ya descritos de «anuncio de lo inevitable» y de «seguridad»<sup>102</sup>.

Convenía, sin duda, recoger en compendio esta doctrina de Nutting que, aun sin presentar una visión global plena de los valores del futuro, constituye un anticipo de lo que será la exposición más satisfactoria y cabal, a la par que actualizada, de G. Serbat.

Para el profesor de la Sorbona el futuro, además de expresar la objetividad del hecho de inminente realización, puede estar coloreado de modalidades, desde la modalidad más intensa, la voluntad, pasando por la probabilidad, la eventualidad, la posibilidad hasta llegar en el polo opuesto a la modalidad menos intensa de la simple espera «de aquello que es inevitable por cuanto ya casi transformado en presente»<sup>103</sup>.

G. Serbat toma la substancia lingüística, particularmente, de la obra de Plauto, señalando la frecuencia de uso valorada estadísticamente. La elección de Plauto, según dice, se debe a que la lengua de la comedia, por estar más cerca de la lengua familiar oral, «es la más capaz de informarnos sobre el puesto y el empleo del futuro»<sup>104</sup>. Los ejemplos ilustrativos son tomados de Plauto, *Amp.* 1-462.

De las 75 formas de futuro que aparecen en el pasaje señalado, sólo 5 representan al llamado futuro «objetivo» que expresa sin referencia perceptible al presente «lo que pasará en el porvenir»<sup>105</sup>, el resto de formas representan los futuros «subjetivos» en los que «un cierto valor modal es evidente, o probable, en todo caso no absurdo»<sup>106</sup>.

Entre los valores modales del futuro, el más intenso es el *volitivo*. A este tipo de futuro corresponden las formas plautinas tales como *observabo*, *ibo*, *pultabo*, llamadas futuros de exhortación. El autor presenta otros ejemplos de

102 Ibid., 205-09.

103 Cf. art. cit. en nota 63, 402.

104 Art. cit., 398.

105 Ernout-Thomas, op. cit., 225-26.

106 G. Serbat, art. cit., 398.

futuro con este valor yusivo y precisa que «este futuro prescriptivo enuncia ciertamente un proceso por venir, pero a éste lo presenta como sometido a una disposición afectiva presente del locutor»<sup>107</sup>, pues en él más que el sentido de voluntad es fundamental la conexión porvenir-presente.

Respecto a otras modalidades de futuro, las que expresan un hecho concebido como probable, eventual, posible, junto al ejemplo prototípico *dicet aliquis*, señala Serbat entre otros muchos lugares posibles el de Plauto, *Amp.* 381: *Quis tibi erust? - Quem tu voles?* Miembro éste último que traduce: «al que tú podrás», es decir, «al que tú puedes bien, tú puedes eventualmente, querer», valor que, según él, queda confirmado por la presencia de una subordinada en subuntivo con *si*, aduciendo el ejemplo bien conocido de *Amp.* 450-451: *Quadrigas si... inscendas... vix poteris...*<sup>108</sup>.

Junto a estos valores modales fuertes, todos ellos en buena medida coincidentes con los valores del subjuntivo, se encuentras otros que son como la «variante atenuada», expresando «la propensión, la disposición a hacer». Pero la «disposición a» puede atenuarse hasta no quedar sino «la conciencia de la *inminencia* del hecho»<sup>109</sup>.

Con relación a estos futuros inminentes, aproximadamente la mitad del total antes señalado, es importante establecer la relación que existe entre el hecho inminente en apariencia sin valor modal y el hecho claramente teñido de modalidad (volitiva o posible).

Si el hecho es concebido como inminente «pertenece casi ya a lo vivido por el locutor; es la prolongación inmediata de su experiencia... al menos corresponde al dominio de la espera; es algo que uno se dispone a vivir al instante...». Aquí «la modalidad señala tan sólo que uno está vuelto, para atraparlo, hacia ese porvenir inminente que nos concierne»<sup>110</sup>.

El concepto, pues, del *eventual* en el sentido de «lo que uno espera ver realizado» queda aquí patente<sup>111</sup>.

Por otra parte la conexión entre el porvenir y el presente, comprobable además por varios indicios formales,

107 *Ibid.*, 400.

108 *Ibid.*, 400.

109 *Ibid.*, 401.

110 *Ibid.* 401-02.

justifica la alternancia futuro/presente de indicativo en la apódosis calificada por nosotros de «eventual».

Lo cierto es que «en la mayoría de los empleos, en Plauto y sin duda todavía más en la lengua hablada, el futuro no se aplica a un proceso separado del presente psicológico... Expresa fundamentalmente una mirada actual sobre el porvenir..., es, pues, fundamentalmente un prospectivo». Sólo en un ejemplo entre 14 del corpus plautino señalado puede reconocerse el futuro con la marca especial de «objetividad», es decir, desligado del presente afectivo del locutor <sup>112</sup>.

La situación en Plauto, confirmada, como subraya Serbat, por el testimonio del latín y de otras lenguas, viene a corroborar que el futuro latino, según apuntábamos al principio de este capítulo, «es un antiguo subjuntivo presente; que las lenguas románicas lo han substituído por perífrasis construídas con un verbo en presente y un infinitivo o un participio». Lo que quiere decir que tales perífrasis «son morfológicamente presentes; denotan... una afectividad dirigida hacia el porvenir; dicho de otra manera: una actitud prospectiva» <sup>113</sup>.

¿*Qué decir*, pues, de la apódosis en presente de indicativo? Dos palabras por vía de conclusión: no sólo la íntima relación que hemos advertido del futuro con el presente puede dar razón de la alternancia, bien constatada por el uso, de uno y otro tiempo en la apódosis del período «eventual», sino además la propia índole del presente, forma verbal que no comporta noción temporal alguna, le permite alternar en la apódosis con el futuro.

En efecto, como demuestra ampliamente el propio Serbat, el presente de indicativo es de extensión nula en el tiempo, forma que enuncia sólo la noción verbal (además de las marcas de persona y voz) y que, como no temporal, término no marcado, se opone a las otras formas marcadas temporalmente. Pero además de poseer el valor negativo de la oposición, como término no marcado posee el valor de indiferencia al tiempo lo que le permite ser empleado en

111 Expresión tomada de P. Monteil, op. cit., 320.

112 G. Serbat, art. cit., 403.

113 Ibid., 404.

lugar de los términos marcados. Así se pueden resolver fácilmente problemas gramaticales diversos y, entre otros, el del empleo del presente por el futuro. A juicio de Serbat, por supuesto en esta perspectiva estructuralista, los diversos ejemplos aducidos por los gramáticos no contienen un *praesens pro futuro*, sino tan sólo la forma no temporal del verbo <sup>114</sup>.

*Relación entre el subjuntivo presente de la prótasis y el indicativo futuro/presente de la apódosis.* Sólo a modo de conclusión insistimos en este punto que de forma más o menos explícita, pero con suficiencia, ha sido tratado en toda la exposición precedente.

A propósito del subjuntivo de la prótasis, recordábase sucintamente la doctrina de W. Kroll quien destacaba dentro del ámbito de la hipotaxis el fácil intercambio entre futuro 1.º y subjuntivo presente, de suerte que a una principal en futuro corresponde una subordinada en subjuntivo presente y viceversa, fenómeno frecuente que no es exclusivo del período condicional <sup>115</sup>.

Ahora bien, como podrá inferirse de nuestra argumentación y de los numerosos ejemplos aducidos, no circunscritos al uso literario de la lengua —recuérdese que Blase habla de la gran popularidad de la forma *si sit, erit/est* hasta bien entrado el siglo VI <sup>116</sup>— no podemos estar de acuerdo con la afirmación de Kroll de que «el subjuntivo presente... viene usado con el presente y el futuro de indicativo para variar estilísticamente la expresión, por lo que es frecuente sólo en la lengua literaria» <sup>117</sup>.

En todo caso, quisiéramos, ahora, añadir a la argumentación precedente las consideraciones que sobre el parentesco entre el futuro 1.º de indicativo y el subjuntivo presente ofrecen los profesores J. Vallejo y asimismo G. Serbat.

El profesor J. Vallejo deja clara constancia del parentesco sintáctico entre el futuro 1.º de indicativo y el subjuntivo presente a propósito de la crítica que en este punto

114 Ibid., 380-90, a propósito del tiempo latino, presente de indicativo.

115 Cf. nuestra nota 70.

116 Cf. nuestra nota 28.

117 Op. cit., 71.

hace a la obra básica de F. Thomas sobre el subjuntivo latino <sup>118</sup>.

Señala, en efecto, que cabe admitir que, en algunos tipos de frases no conseguimos apreciar la diferencia entre una y otra forma verbal, pero que, en cambio, «hay otros tipos de expresiones en los que no vemos razón alguna para que el futuro 1.º y el subjuntivo presente no... tengan sus valores respectivos: *poseyendo ambos en común la significación prospectiva, la facultad de expresar lo eventual*, se podrá concebir la eventualidad más o menos real, más o menos posible» <sup>119</sup>.

Estima exagerado hablar de «indiferencia sintáctica» en los usos del tiempo y modo aludidos, y rechaza que haya confusión entre ambos. Suavizando la afirmación, dice que no se puede «negar sistemáticamente que haya diferencia alguna entre el futuro 1.º y el subjuntivo» presente, pero de toda su argumentación se infiere que la relación entre ambos es muy estrecha, hasta el punto de que podría justificar su combinación sistemática en los períodos condicionales la expresión de suposición que especula sobre la eventualidad <sup>120</sup>.

Ha sido el profesor G. Serbat quien al final de su estudio sobre el futuro de indicativo, antes citado, descubre, creemos, con acierto la *diferencia semántica entre el futuro y el subjuntivo presente*, formas que podrían parecer perfectos sinónimos.

En el análisis de Plauto, *Amp.* 1-462, muestra en las formas de subjuntivo variedades modales netas, en el sentido de que expresan voluntad, deseo, posibilidad, deliberación, no pudiendo aplicarse, dado su valor modal fuerte, a un hecho por venir objetivamente, desligado del presente, lo que sí puede hacer el futuro que, además, en una mitad aproximada de los empleos analizados, expresa la espera, es decir, una modalidad menos intensa, menos dinámica <sup>121</sup>.

<sup>118</sup> *Recherches sur le subjonctif latin. Histoire et valeur des formes* (Paris, 1938). Cf. G. Calboti, «I modi del verbo greco e latino 1903-1966», *Lustrum*, 11 (1967) 260-268: IIa. Congiuntivo e futuro.

<sup>119</sup> 'Sobre el subjuntivo latino', *Emerita*, X, 2 (1942) 300.

<sup>120</sup> *Ibid.*, 299-301.

<sup>121</sup> Cf. 404-05.

Con todo, subsiste la gran aproximación de los valores del futuro y del subjuntivo presente que los hace aptos para combinarse en el marco del período condicional, en orden a expresar «lo eventual». El período «eventual» resultante deberá ocupar, según lo indicamos ya en un trabajo anterior<sup>122</sup>, un lugar intermedio entre el período de suposición real y de suposición posible, toda vez que la suposición que encierra no se funda aún en la realidad, pero tampoco en la sola posibilidad, antes bien, tiende, como señalábamos al principio, hacia la realidad, expresando un hecho de inminente actualización, es decir, el que «uno espera ver realizado».

ISMAEL ROCA MELIA  
Universidad de Valencia

122 'En torno al período condicional latino', *Helmantica*, 28 (1977) 484.